

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Almussafes

2026/05148 *Anuncio del Ayuntamiento de Almussafes sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos código EXMOC/0016-2026 crédito extraordinario para la realización de mejoras en el local destinado a actividad de bar-restaurante, a cargo de RLTGG del ejercicio 2025.*

ANUNCIO

No habiéndose presentado reclamación alguna durante el período de exposición pública, contra la aprobación inicial por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de marzo de 2026, al expediente de Crédito extraordinario para la realización de mejoras en el local destinado a actividad de bar-restaurante, a cargo de RLTGG del ejercicio 2025 EXMOC/0016-2026 (SEGEX 2745813E), se eleva a definitivo el acuerdo del citado expediente cuyo resumen es el siguiente:

Primero.-Concesión del crédito extraordinario, siendo gastos que no pueden demorarse al ejercicio siguiente:

Partida presupuestaria	Descripción	Importe (€)
9330-68200	Gastos en invers en bienes patrimoniales edific y otras const- Gestión del Patrimonio	45.500,00
TOTAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO		45.500,00

Segundo.- La financiación se corresponde con la utilización de remanente liquido de tesorería para gastos generales a contabilizar en el concepto 87000.

Concepto	Descripción	Importe
87000	Remanente de tesorería para gastos generales	45.500,00
TOTAL FINANCIACIÓN		45.500,00

Tercero.- Contra el presente acuerdo los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Almussafes, 29 de abril de 2026.—El alcalde, Antonio González Rodríguez.

